

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 de abril de 2000

Señores Miembros de la Junta General
Ordinaria de Socios de la Compañía
MASTERCONSORCIO S.A.
Ciudad.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, pongo a consideración el informe anual por el ejercicio de 1999.

1.- He revisado y examinado los registros contables y documentos de respaldo relacionados con las transacciones registradas en las diferentes etapas en las que se ha desenvuelto la empresa durante el ejercicio 1999, revisión efectuada en forma analítica y comprobación razonada de los respectivos comprobantes con sus soportes respectivos, así como el estudio de los Estados Financieros que se presentaron por ejercicio en mención.

2.- Los controles tanto de los bienes de la empresa, como de los libros sociales y contables, sus documentos de respaldo, el control interno de las operaciones es adecuado por lo que existe la certeza razonable de que no haya riesgos que pongan en peligro la integridad de los mismos.

3.- Las funciones de Comisario se realizaron con independencia de la administración y sin interferencia de los mismos, lo que me facilitó observar según lo establecido en el Art. 321 de la ley de Compañías lo concerniente al normal desenvolvimiento y cumplimiento de las normas legales y acatamiento a las resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General y de su Directorio.

4.- Los valores registrados y representados en los registros contables y confrontados con los estados financieros y con las declaraciones que serán entregadas a los respectivos Organismos de Control, documentos que consideran son confiables y que presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía

Atentamente,


Lorenzo Gavilanez L.

21 MAYO 2001

